

Nº y año de expediente 204_23-PIDS
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 38/2023, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a don Ramiro Rivera López.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

A Ramiro Rivera López, nacido en Santiago de Calatrava (Jaén), le surgió la vocación quirúrgica en Málaga tras convivir en vacaciones con su primo el cirujano Dr. López Magaña. Tras una carrera brillante decidió inclinarse por la cirugía cardiovascular y se formó en los servicios de las universidades de Birmingham, Stanford, Leiden y el Instituto de Cardiología de Montreal.

Una ocasional visita a Sevilla y el encuentro con un grupo de cardiólogos formados en la cardiología moderna le descubrió las posibilidades de realizar cirugía cardiovascular en la capital andaluza. Consiguió permiso –no remunerado– para trabajar en la Diputación y, poco después, en vista de los resultados obtenidos, este organismo creó el servicio correspondiente cuya oposición ganó. Sin embargo, por razones políticas de la época (a las que no fue ajeno el Dr. Martínez Bordiú, yerno de Franco), la Diputación decidió suspender la creación del servicio y enviar los enfermos a Madrid.

Rivera siguió operando en el Hospital de las Cinco Llagas (hoy Parlamento de Andalucía), donde practicó intervenciones pioneras en España. Destaca fundamentalmente el día 5 de octubre de 1970, en que llevó a cabo la primera anastomosis aorto-coronaria con puente o ‘by-pass’ de vena safena. Cuando el caso se presentó en el Congreso de la Asociación de Cardiólogos del Sur en Jaén (1971), ya llevaba 24 sin mortalidad.

El deterioro del edificio de Las Cinco Llagas obligó a su abandono, coincidiendo con la convocatoria en Madrid de la jefatura de un nuevo servicio de su especialidad en el recién construido Hospital de la Diputación (actual Gregorio Marañón). El doctor Rivera compitió y ganó la oposición y, con su familia (cinco hijos sevillanos), marchó a Madrid, donde siguió ejerciendo su profesión.

Rivera fue cofundador de las sociedades de Cirugía Cardiovascular y de la European Association of Cardiothoracic Surgery, que presidió en 1992. Fue presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España (1982-1986). En 2014 le fue concedida la primera Gran Cruz de la Sanidad Madrileña. En 2019 fue nombrado Académico de Honor de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla y, en 2020, Consejero de Honor del Consejo General de Colegios de Médicos Andaluces.

Es manifiesto por tanto que en Don Ramiro Rivera López concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2023,

DISPONGO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a Don Ramiro Rivera López, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA.